

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 3338/93 de la Comisión, de 3 de diciembre de 1993, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) nº 3119/93 y (CEE) nº 1035/77 del Consejo por lo que respecta a las medidas destinadas a fomentar la transformación de determinados cítricos y la comercialización de productos transformados a base de limones

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 299 de 4 de diciembre de 1993)

En la página 29, en el artículo 11, en el apartado 1, en la letra a), en el primer guión:

en lugar de: « — a partir del 15 de febrero o del 30 de abril, para las cantidades transformadas antes de esas fechas, »

léase: « — a partir del 15 de febrero, a partir del 30 de abril para las cantidades transformadas antes de esas fechas, ».

Rectificación al Reglamento (CE) nº 641/94 de la Comisión, de 22 de marzo de 1994, por el que se fijan las exacciones reguladoras a la importación aplicables a los cereales y a las harinas, grañones y sémolas de trigo o de centeno

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 79 de 23 de marzo de 1994)

En la página 21, en el Anexo, en la columna « Países terceros », en el código NC 1103 11 10:

en lugar de: « 33,95 »,

léase: « 30,95 ».

Rectificación a la Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 199 de 9 de agosto de 1993)

En la página 127, en el Anexo X:

en lugar de: « Correios e Telecomunicações de Portugal »,

léase: « Telecom Portugal, SA ».
